

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia
De lo Social número Cinco de Murcia

11835 Despido 509/2011.

Doña María del Carmen Ortiz Garrido, Secretaria de lo Social número 5 de Murcia.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. Cristóbal Juan Raúl Jacinto Alcolea Sanz contra Fogasa Fondo de Garantía Salarial, Entorno y Vegetación S.A., Arqueología y Diseño Web, en reclamación por despido, registrado con el n.º 509/2011 se ha acordado citar a Arqueología y Diseño Web, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1/09/11 a las 10.45, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, que tendrán lugar en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número 5 sito en Ronda Sur-Esquina Senda Estrecha debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Arqueología y Diseño Web, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia, 14 de julio de 2011.—La Secretaria Judicial.